FORMATO DE CLASIFICACION PARCIAL DE DOCUMENTO

Fecha de clasificación	
Área	Subgerencia de Administración
Identificación del documento del que se elabora la versión pública	CONVENIO: ASIPONATUX-GAF-S-46/1/2024
Información reservada	----------
Período de reserva	----------
Fundamento legal	----------
Ampliación del Periodo de reserva	----------
Confidencial	Pag. 4,5 y 6 Datos identificables
Fundamento Legal	Art. 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Art. 116 Párrafo I de la ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, en relación al articulado Trigésimo Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de versiones públicas.
Rúbrica del titular del área	
Fecha y número del Acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública	28 de abril de 2025. Acta de la Segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia.
Fecha de desclasificación	----------
Rúbrica y cargo del servidor público que desclasifica	----------

CONVENIO: ASIPONATUX-GAF-S-46/1/2024

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO **ASIPONATUX-GAF-S-46/2024** PARA LA PRESTACIÓN DEL **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO "**LA ENTIDAD**", REPRESENTADA POR **EL C. VICEALMIRANTE NICODEMUS VILLAGÓMEZ BROCA**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL**, Y POR LA OTRA, **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SAPI DE CV**, EN LO SUCESIVO "**EL PROVEEDOR**", REPRESENTADA POR **EL C. JORGE VÁZQUEZ SANTAMARÍA**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES REFERIRÁN COMO "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha **01/07/2024, "LAS PARTES"** celebraron el contrato **ASIPONATUX-GAF-S-46/2024**, cuyo objeto consiste en el **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA**, con una vigencia de **01/07/2024 al 31/12/2024**, conforme a lo establecido en los anexos que forman parte integral del mismo, el cual en lo sucesivo se denominará **"CONTRATO"**.

II.- A efecto de ampliar el monto y la vigencia de **"EL CONTRATO", "LA ENTIDAD"** a través de su área contratante, con oficio número **ASIPONATUX-GAF-2329/2024** de fecha **20 de diciembre de 2024**, solicitó a **"EL PROVEEDOR"** su consentimiento para la modificación de **"EL CONTRATO"** aumentando la cantidad de **$62,125.38 (SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 38/100 M.N.)** y ampliación de la vigencia de **"EL CONTRATO"** por el período del **01/01/2025** al **06/02/2025**, manteniéndose la forma de pago originalmente pactado. Lo anterior, conforme lo previsto en el artículo 52, párrafos primero y cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 91, párrafo primero de su Reglamento.

Dicha petición fue aceptada por **"EL PROVEEDOR"**, mediante el modulo de formalización de instrumentos jurídicos.

DECLARACIONES

I. "LA ENTIDAD" declara que:

I.1 Es una Sociedad Anónima de Capital Variable, cuyo objeto es la Administración Portuaria del Puerto de Tuxpan, constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, lo que acredita con copia certificada de la Escritura Pública Número 31,157 Libro 1,334 de fecha 22 de julio de 1994, otorgada ante la fe del Lic. Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, Notario Público No. 153, del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), cuyo primer testimonio se inscribió bajo el número 93, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tuxpan, Veracruz, el 26 de agosto de 1994, y se encuentra inscrita en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo cual acredita con su clave del Registro Federal de Contribuyentes No. API940722K33; que la antes Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., de conformidad con el "Decreto por el que

se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de diciembre de 2020, el cual establece que los recursos financieros con que cuenta la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, respecto de las Administración Portuarias Integrales y en general, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de sus atribuciones, serán trasladadas a la Secretaria de Marina, en relación con el Acuerdo Secretaría número 380/2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 2021, cambia su denominación a "Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V." para ajustarla a las nuevas circunstancias, hecho que no afecta en nada al normal desarrollo de sus actividades, obligaciones y derechos contraídos, situación que se acredita con copia certificada de la Escritura Pública Número 116,365 de fecha 20 de octubre de 2021, pasada ante la fe del Lic. Alfredo Ayala Herrera, Titular de la Notaria No. 237 de la Ciudad de México y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal.

I.2 Conforme a lo dispuesto por el testimonio notarial siete mil ciento diecinueve (7,119), de fecha 02 de octubre de 2020, otorgado ante la fe del Licenciado Carlos Alberto Blanco Oloarte, Titular de la Notaria pública Número 10 de la Sexta Demarcación Notarial de la Ciudad de Tuxpan, Estado de Veracruz, en la cual consta la protocolización del acta de la Centésima Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la moral Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan S.A. de C.V., escritura que se encuentra inscrita bajo el folio mercantil electrónico número 7,061 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de fecha seis 06 de octubre de 2020 el Ing. **NICODEMUS VILLAGOMEZ BROCA, DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**, es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente Convenio Modificatorio.

I.3 Comparece a la firma de este Convenio Modificatorio, la Administradora de **"EL CONTRATO"**, la **C.P.A. CARMEN CRESPO OBANDO**, con cargo de **SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN.**

I.4 Comparece a la firma de este Convenio Modificatorio, la Administradora de **"EL CONTRATO"**, la L.C. **ISABEL TOLEDO TERÁN**, con cargo de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

II. "EL PROVEEDOR" declara:

II.1 Bajo protesta de decir verdad, la personalidad y facultades con que se ostentó en **"EL CONTRATO"** no han sido modificadas, limitadas o revocadas, por lo que actúa en este acto a través del **C. JORGE VÁZQUEZ SANTAMARÍA, REPRESENTANTE LEGAL** de conformidad con instrumento notarial número 26,971 de fecha 06 de mayo de 2022 otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Franco Martinez, titular de la notaria número 81 de la Ciudad de México.

III. **"LAS PARTES"** declaran que:

III.1 Es su voluntad celebrar el presente Convenio a efecto de modificar **LAS CLÁUSULAS SEGUNDA Y SEXTA** de **"EL CONTRATO"**, con fundamento en lo establecido en el artículo 52, párrafos primero y cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 91, párrafo primero de su Reglamento.

III.2 Se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la formalización del presente Convenio Modificatorio, misma que está debidamente acreditada, sin que exista modificación, revocación o limitación alguna que manifestar.

III.3 En este Convenio Modificatorio, no se realizan modificaciones que se refieran a anticipos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas o beneficios a **"EL PROVEEDOR"** comparadas con las establecidas originalmente.

Expuesto lo anterior, **"LAS PARTES"** celebran el presente Convenio Modificatorio de conformidad con las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - "LAS PARTES" acuerdan modificar **LAS CLÁUSULAS SEGUNDA Y SEXTA**, como se observa a continuación:

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

Dice: *"LA ENTIDAD" pagará a "EL ARRENDADOR" como contraprestación por el arrendamiento objeto del presente contrato, la cantidad de $310,626.90 más impuestos que asciende a $49,700.30 que hace un total d $360,327.20 importe que se cubrirá en el presente ejercicio fiscal, en exhibiciones mensuales.*

(...)

Para quedar como sigue: "LA ENTIDAD" pagará a "EL ARRENDADOR" como contraprestación por el arrendamiento objeto del presente contrato, la cantidad de **$372,752.28 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 28/100 M.N.)** más impuestos que asciende a $59,640.36 (cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta pesos 36/100 M.N.) que hace un total de $432,392.64 (cuatrocientos treinta y dos mil trescientos noventa y dos pesos 64/100 M.N.), importe que se cubrirá en exhibiciones mensuales.

(...)

TESTADO EL RFC: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTICULO 116 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN RELACIÓN AL ARTICULADO TRIGESIMO NOVENO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

SEXTA. VIGENCIA

Dice: *"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del 01/07/2024 al 31/12/2024.*

Para quedar como sigue: "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del 01/07/2024 al 06/02/2025.

SEGUNDA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar el endoso modificatorio correspondiente a la póliza de fianza de garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la LAASSP, misma que deberá entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente instrumento jurídico.

TERCERA. - "LAS PARTES" convienen expresamente que, salvo lo previsto en el presente Convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el **"CONTRATO"**, por lo que subsisten en sus alcances y efectos legales las declaraciones, cláusulas y anexos del que forman parte integral del mismo.

CUARTA. - "LAS PARTES" manifiestan que, en la celebración del presente Convenio Modificatorio, no media error, dolo, lesión, violencia, mala fe, ni vicio alguno del consentimiento que pudiera invalidarlo o nulificarlo parcial o totalmente.

Por lo expuesto, **"LAS PARTES"**, manifiestan estar conformes con las modificaciones pactadas, y enteradas de las consecuencias, valor y alcance legal de cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas.

POR:
"LA ENTIDAD"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
NICODEMUS VILLAGÓMEZ BROCA	DIRECTOR GENERAL	[redacted]
ISABEL TOLEDO TERÁN	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	[redacted]
CARMEN CRESPO OBANDO	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	[redacted]

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SAPI DE CV	TPT890516JP5

Ref Conv.: 2024-A-A-NAC-A-C-13-J2X-00033821-0001
Contrato: ASIPONATUX-GAF-S-46/2024

[redacted]

Firmante: CARMEN CRESPO OBANDO
RFC: [redacted]
Número de Serie [redacted]
Fecha de Firma: 03/01/2025 17:37
Certificado:
[redacted]

Firma:
[redacted]

Firmante: ISABEL TOLEDO TERAN
RFC: [redacted]
Número de Serie [redacted]
Fecha de Firma: 03/01/2025 17:41
Certificado:
[redacted]

Firma:
[redacted]

Firmante: NICODEMUS VILLAGOMEZ BROCA
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 07/01/2025 14:05
Certificado:
[redacted]

Firma:

TESTADO, FIRMA ELECTRONICA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTICULO 116 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN RELACIÓN AL ARTICULADO TRIGESIMO NOVENO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACION DE LA INFOREEEEEEMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

TESTADO, FIRMA ELECTRONICA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTICULO 116 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN RELACIÓN AL ARTICULADO TRIGESIMO NOVENO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACION DE LA INFOREEEEEEMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

Ref. Conv-: 2024-A-A-NAC-A-C-13-J2X-00033821-0001
Contrato: ASIPONATUX-GAF-S-46/2024

[redacted]

Firmante: TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S A P I DE CV
RFC: TPT890516JP5

Número de Serie [redacted]
Fecha de Firma: 07/01/2025 17:10

Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2025, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.----------

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las **dieciséis horas con treinta minutos del día 28 de abril de 2025,** reunidos en la Sala "M" de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., en adelante **ASIPONATUX**, ubicada en Carretera a la Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92880; se reunieron los CC. Licenciada **Isabel Toledo Terán,** Coordinadora de Archivos, (Presidenta del Comité de Transparencia), Licenciado **Hilario Ortiz Gómez,** Titular del Órgano Interno de Control, (Primer Vocal del Comité de Transparencia) Maestra Yadira Zumara Mendoza Mar, Titular de la Unidad de Transparencia, y (Segundo Vocal del Comité de Transparencia) en su calidad de Integrantes del Comité; el Ingeniero **Nicodemus Villagómez Broca,** Director General, Lic. **Evodio Cruz Segura,** Gerente Operaciones e Ingeniería, en su calidad de invitados; todos Servidores Públicos de la **ASIPONATUX** y el Lic. **Eric Cruz Cruz,** Asesor Jurídico comisionado en la Entidad por la SEMAR, bajo la siguiente: ----------

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

I. Lista de asistencia y verificación de quórum. ----------

II. Aprobación del orden del día. ----------

III. Aprobación de las versiones públicas de los contratos, Convenios y facturas elaborados por las Gerencias de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones e Ingeniería, y Gerencia de Comercialización para su carga en el SIPOT. ----------

IV. Asuntos Generales.----------

V. Clausura de la reunión. ----------

---------- **ACUERDOS** ----------

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. ----------

La Presidenta del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes y agradeció a todos su presencia.----------

Se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de cada asistente, verificándose el quórum a efecto de que los acuerdos que se tomen tengan validez. ----------

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----------

Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes. ----------

III.- APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y FACTURAS ELABORADOS POR LAS GERENCIAS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA, Y GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN PARA SU CARGA EN EL SIPOT. ----------

La Presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta que se les envió vía correo electrónico a los integrantes del Comité y usuario del SIPOT, la invitación a remitir la propuesta de los contratos que fueran objeto de generar la Versión Pública en apego al artículo 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso de Información Pública; que a la letra dice:

> *"Artículo 111.- Cuando un Documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una Versión Pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación."*

De conformidad a la petición de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Comercialización y la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, respecto de la información que obra en los archivos de cada una de sus Unidades Administrativas para generar las **Versiones Públicas** para su carga en el Sistema SIPOT correspondientes al Primer Trimestre del Ejercicio 2025.----------

VISTO: PARA RESOLVER SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, QUE DA CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESTABLECIDAS EN LA FRACCIÓN XXVIII DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN VISTA DE LO ANTERIOR, SE FORMULA LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN ATENCIÓN A LOS SIGUIENTES: ---

---------- **RESULTANDO** ----------

PRIMERO.- El Comité de Transparencia de la **ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.**, está facultado para conocer todo lo relativo a las versiones Públicas que las áreas administrativas de este Sujeto Obligado conforme a sus atribuciones que la legislación de la materia y otras, requieran realizar las versiones públicas a toda la documentación que se encuentre en su poder y tengan que ser cargadas ya sea en el Portal de Obligaciones de Transparencia, por solicitud de acceso a la información y por resolución judicial en su caso, toda vez que son de dominio público, para que todas las personas tengan el acceso a dicha información realizada por esta Entidad.----------

SEGUNDO.- La Presidenta del Comité de Transparencia tiene atribuciones legales para incoar el presente acto en las leyes de la materia: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, y otras normatividades dependientes de la presente materia.----------

TERCERO.- El Comité de Transparencia de esta Entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, 44 fracción II, del 63 al 70, 110, 111, 112, 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como a los artículos 97, 98 fracción III, 106, 109, 110, 118, 120 y 140 fracciones I, II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; adicionalmente a lo señalado en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas, Capítulo VI, Capítulo VIII y demás relativos y aplicables al presente de clasificación, tiene sus atribuciones para conocer de la Clasificación y Desclasificación de la información y en su momento **CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR** las clasificaciones propuestas por las áreas de este

Ente Público.----------

CUARTO.- En virtud de lo anterior, las Gerencias tanto de Administracion y Finanzas, de Operaciones e Ingeniería y de Comercialización, ponen a la vista el listado de los contratos propuestos para su clasificación **CONFIDENCIAL** de conformidad a lo establecido en los artículos 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 párrafos primero y segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, además de la Elaboración de Versiones Públicas, en su numeral Trigésimo Octavo, por contener datos personales concerniente a una persona física identificada o identificable y también datos bancarios de personas morales privadas, en sus versiones públicas para su previo cotejo, y el Comité de Transparencia determine lo que a derecho corresponda, conforme a lo estipulado en el resultando que antecede.----------

QUINTO.- Este Comité de Transparencia revisó las constancias del expediente en el que se actúa con el objeto de contar con los medios de convicción necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución con base en los siguientes: ----------

---------- **CONSIDERANDOS** ----------

PRIMERO. - El Comité de Transparencia dentro de sus atribuciones está facultado para determinar la clasificación de la información motivo del presente asunto, lo anterior con fundamento en lo señalado en los artículos 44 y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. ----------

SEGUNDO. El Comité de Transparencia procede a revisar la documentación de la cual fue necesario generar su **versión pública.** ----------

El Comité de Transparencia resuelve: ----------

De la revisión a los documentos presentados, se desprende que la información corresponde a información de carácter confidencial, puesto que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Lo anterior de conformidad con lo previsto por el artículo 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que a la letra dice:

> *"Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.*
>
> *La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.*
>
> *Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos."*

Los datos personales son considerados como información confidencial, que debe ser protegida, intransferible e indelegable, que por disposición legal queda prohibido su acceso, distribución, comercialización, publicación y difusión general de forma permanente, con excepción del titular de la información y las autoridades competentes que, conforme a la ley, tengan acceso a ella.

Será **CONFIDENCIAL** la información que contenga datos personales de una persona física identificada o identificable, que de manera enunciativa se tienen las siguientes: origen étnico o racial, características físicas, características morales, características emocionales, vida afectiva, vida familiar, domicilio particular, número telefónico particular, patrimonio, ideología, opinión política, creencia o convicción religiosa, creencia o convicción filosófica, estado de salud física, estado de salud mental, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad, como la información genética, entre otras. ----------

---

---------- **RESOLUTIVOS** ----------

PRIMERO. - Por lo motivos expuestos en los considerandos de la presente acta, el Comité de Transparencia, **aprueba por unanimidad de votos las Versiones Públicas** de las documentales presentadas por las Gerencias de Administracion y Finanzas, Gerencia de Comercialización y Gerencia de Operaciones e Ingeniería. **(ANEXO I).** ----------

---

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia notifique a las Áreas Responsables de generar la información para la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), a fin de que generen los hipervínculos y procedan con el llenado de los formatos correspondientes, para dar cumplimiento en tiempo y forma con el requerimiento normativo de su publicación. ----------

---

TERCERO.- Se les haga del conocimiento de las áreas solicitantes, que den seguimiento irrestricto de la información a cargar en el Sistema del Portal de Obligaciones (SIPOT) a fin de llevar un control adecuado, proactivo y veraz en tiempo y forma, para que en lo subsecuente esta Entidad pueda ser calificada adecuadamente por parte del Órgano Garante. ----------

---

IV.- ASUNTOS GENERALES. ----------
No Existen Asuntos que tratar en este rubro.----------

V.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN. ----------
No existiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente acta, a las 17:00 horas del mismo día de su inicio, dando fe y firmando al margen y/o al calce los que en ella intervienen. ----------

---

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRESIDENTA DEL CÓMITE DE TRANSPARENCIA
COORDINADORA DE ARCHIVOS

L.C. Isabel Toledo Terán
Gerente de Administración y Finanzas
(Con voz y voto)

1ER VOCAL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Lic. Hilario Ortiz Gómez
Titular del Órgano Interno de Control
(Con voz y voto)

2DO VOCAL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
(SECRETARIA)
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Mtra. Yadira Zumara Mendoza Mar
Subgerente de Servicios al Cliente y Encargada del Despacho de la Gerencia de Comercialización
(Con voz y voto)

INVITADOS

Ing. Nicodemus Villagómez Broca
Director General

Lic. Evodio Cruz Segura
Gerente de Operaciones e Ingenieria

Lic. Eric Cruz Cruz
Asesor Jurídico comisionado en la Entidad por la SEMAR

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2025, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V., CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2025.

ANEXO I
DEL ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2025, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V

NO	INSTRUMENTO LEGAL	TIPO DE CLASIFICACION	FUNDAMENTO LEGAL	TOTAL, O PARCIAL	GERENCIA	PARTES TESTADAS
01	Convenio Modificatorio	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Operaciones e Ingenieria	Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
02	Convenio Terminación Anticipada	Confidencial	116 párrafo Segundo LGTAIP y 113 Fracción II LFTAIP	Parcial	Gerencia de Comercialización	Dato financiero, monto de contraprestación
03	Convenio Modificatorio	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Comercialización	Número de folio de identificación oficial
04	CONVENIO ASIPONATUX-GAF-S-01/1/2024	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
05	CONVENIO ASIPONATUX-GAF-S-04/1/2023	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
06	CONVENIO ASIPONATUX-GAF-S-23/1/2023	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	RFC de personas físicas
07	CONVENIO ASIPONATUX-GAF-S-24/1/2023	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	RFC de personas físicas
08	CONVENIO ASIPONATUX-GAF-S-32/1/2024	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Nacionalidad del proveedor, Número de acta de nacimiento, Registro Civil, Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas

09	CONVENIO ASIPONATUX-GAF-S-40/1/2024	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Nacionalidad del proveedor, Número de acta de nacimiento, Registro Civil, Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
10	CONVENIO ASIPONATUX-GAF-S-41/1/2024	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
11	CONVENIO ASIPONATUX-GAF-S-42/1/2024	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
12	CONVENIO ASIPONATUX-GAF-S-43/1/2024	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
13	CONVENIO ASIPONATUX-GAF-S-44/1/2024	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
14	CONVENIO ASIPONATUX-GAF-S-45/1/2024	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
15	CONVENIO ASIPONATUX-GAF-S-46/1/2024	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
16	CONVENIO ASIPONATUX-GAF-S-48/1/2024	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
17	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-01/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
18	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-02/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Nacionalidad del proveedor, Número de acta

			y 113 Fracción I LFTAIP			de nacimiento, Registro Civil, Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
19	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-03/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Nacionalidad del proveedor, Número de acta de nacimiento, Registro Civil, domicilio del proveedor, Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
20	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-04/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Nacionalidad del proveedor, Número de acta de nacimiento, Registro Civil, domicilio del proveedor, Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
21	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-05/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Nacionalidad del proveedor, Número de acta de nacimiento, Registro Civil, domicilio del proveedor, Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
22	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-06/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Nacionalidad del proveedor, Número de acta de nacimiento, Registro Civil,

						domicilio del proveedor, Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
23	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-07/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Nacionalidad del proveedor, Número de acta de nacimiento, Registro Civil, domicilio del proveedor, Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
24	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-08/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Nacionalidad del proveedor, Número de acta de nacimiento, Registro Civil, domicilio del proveedor, Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
25	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-09/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Nacionalidad del proveedor, Número de acta de nacimiento, Registro Civil, domicilio del proveedor, Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
26	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-10/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Nacionalidad del proveedor, Número de acta de nacimiento,

						Registro Civil, domicilio del proveedor, Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
27	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-11/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Nacionalidad del proveedor, Número de acta de nacimiento, Registro Civil, domicilio del proveedor, Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
28	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-12/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Nacionalidad del proveedor, Número de acta de nacimiento, Registro Civil, domicilio del proveedor, Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
29	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-13/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Nacionalidad del proveedor, Número de acta de nacimiento, Registro Civil, domicilio del proveedor, Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
30	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-14/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Nacionalidad del proveedor, Número de acta de nacimiento,

						Registro Civil, domicilio del proveedor, Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
31	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-15/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Nacionalidad del proveedor, Número de acta de nacimiento, Registro Civil, domicilio del proveedor, Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
32	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-16/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Nacionalidad del proveedor, Número de acta de nacimiento, Registro Civil, domicilio del proveedor, Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
33	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-17/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Nacionalidad del proveedor, Número de acta de nacimiento, Registro Civil, domicilio del proveedor, Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
34	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-18/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Nacionalidad del proveedor, Número de acta de nacimiento,

						Registro Civil, domicilio del proveedor, y RFC de personas físicas
35	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-19/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
36	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-20/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Nacionalidad del proveedor, Número de acta de nacimiento, Registro Civil, domicilio del proveedor, Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
37	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-21/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Nacionalidad del proveedor, Número de acta de nacimiento, Registro Civil, domicilio del proveedor, Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
38	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-22/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Nacionalidad del proveedor, Número de acta de nacimiento, Registro Civil, domicilio del proveedor, Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas

39	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-23/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Nacionalidad del proveedor, Número de acta de nacimiento, Registro Civil, domicilio del proveedor, Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
40	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-24/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Nacionalidad del proveedor, Número de acta de nacimiento, Registro Civil, domicilio del proveedor, Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
41	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-25/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
42	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-26/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
43	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-27/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
44	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-28/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
45	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-29/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas

46	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-30/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
47	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-31/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
48	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-32/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
49	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-33/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Nacionalidad del proveedor, Número de acta de nacimiento, Registro Civil, domicilio del proveedor, Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
50	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-34/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
51	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-36/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
52	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-37/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Certificado de firma electrónica y RFC de personas físicas
53	CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-38/2025	Confidencial	116 párrafo Primero LGTAIP y 113 Fracción I LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Nacionalidad del proveedor, Número de acta de nacimiento, Registro Civil, domicilio del proveedor, Certificado de firma electrónica

						y RFC de personas físicas
54	FACTURA F-FCA9A	Confidencial	116 párrafo Tercero LGTAIP y 113 Fracción II LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Referencia Bancaria de persona moral
55	FACTURA F-A22475	Confidencial	116 párrafo Tercero LGTAIP y 113 Fracción II LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Referencia Bancaria de persona moral
56	FACTURA F-B427	Confidencial	116 párrafo Tercero LGTAIP y 113 Fracción II LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Referencia Bancaria de persona moral
57	FACTURA FCA9A	Confidencial	116 párrafo Tercero LGTAIP y 113 Fracción II LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Referencia Bancaria de persona moral
58	FACTURA FPA-138028	Confidencial	116 párrafo Tercero LGTAIP y 113 Fracción II LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Referencia Bancaria de persona moral
59	FACTURA FPA-137641	Confidencial	116 párrafo Tercero LGTAIP y 113 Fracción II LFTAIP	Parcial	Gerencia de Administracion y Finanzas	Referencia Bancaria de persona moral